

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ELECCIONES AL BORDE 2024/2028

ESTA ASAMBLEA SE CELEBRARÁ JUSTO AL TERMINAR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PREVISTA Y SE DARÁ COMUNICACIÓN A LOS PRESENTES DEL COMIENZO DEL PROCESO ELECTORAL PARA EL PERIODO 2024-2028.

PUNTOS DEL DÍA:

1-COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL (de los presentes):

D. MANUEL MARTÍNEZ MERCADO como presidente/MÁS EDAD.

D^a LOLA FERNÁNDEZ ALONSO como vocal.

D^a AMANDA MURIEL LÓPEZ como secretaria/MÁS JOVEN.

Para cualquier comunicación, escrito o presentación de candidaturas escribir un correo a: secretaria.clubalborde@gmail.com

RESERVAS (3): MARINA CHACÓN, LUCAS GÓMEZ Y CARMEN ROMERA.

2-CALENDARIO ELECTORAL HASTA JUNIO DE 2024:

-20 ENERO COMIENZO PROCESO ELECTORAL. PUBLICACIÓN EN LA WEB.

- 20 FEBRERO COMIENZO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

- En las candidaturas para Junta Directiva, que serán completas y cerradas, deberán figurar además de la relación de sus componentes, el cargo que cada uno haya de ostentar.
- La Junta Directiva estará constituida por un número no inferior a cuatro miembros, ni superior a veinte, al frente de la cual figurará el nombre del presidente-a y de la que formarán parte además, un vicepresidente-a (como mínimo), un secretario-a y un tesorero-a y un vocal por cada una de las vocalías existentes (con voz pero sin voto).
- **Requisitos de las candidaturas:**

Ser español o extranjero residente, ser mayor de edad, hallarse en pleno uso de los derechos civiles y no estar sujeto a sanción disciplinaria o deportiva que lo inhabilite, ser miembro de la

Asociación con una antigüedad mínima ininterrumpida de un año, no ostentar cargo federativo en otra Asociación.

-20 MARZO CONSULTA DEL CENSO 2023 (mayor de edad y mínimo 1 año ininterrumpido en el club para poder votar).

- Se colgará en el tablón de anuncios de la sede Al Borde.

- 2 SEMANAS PARA RECLAMACIONES AL CENSO.

- 20 MAYO FIN PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

- Si no existiera ninguna candidatura o si las presentadas no cumplieran los requisitos establecidos, la Junta Directiva continuará en sus funciones y con el acuerdo de la Comisión Electoral, formalizará en un mínimo de 15 días y un máximo de 30, un nuevo calendario electoral.

- 2 SEMANAS PARA RECLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS Y PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS.

- Se publicará en la web y físicamente y se colgará en el tablón de anuncios de la sede Al Borde.

- 22 JUNIO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ELECCIONES.

- En caso de que existiera una sola candidatura que reúna los requisitos establecidos, sus componentes tendrán que ser ratificados por la mayoría absoluta de la Asamblea Extraordinaria, mediante voto secreto.
- Tienen derecho al voto los miembros de la Asociación, mayores de 18 años, que tengan capacidad de obrar y que estén en el censo ya publicado.
- Se podrá delegar el voto y votar por correo postal. A lo largo del proceso electoral se darán las indicaciones oportunas para realizarlo por estos medios.

- 1 SEMANA PARA RECLAMACIÓN DE LAS ELECCIONES Y PROCLAMACIÓN DEL PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA EL SÁBADO DÍA 29 DE JUNIO DE 2024.

**NOTA:* Cualquier duda, pega o problema surgido al respecto de lo publicado o de lo que acontezca desde el inicio del proceso electoral hasta el fin del mismo, lo decidirá la Comisión Electoral, previa consulta de los Estatutos de la Asociación y en su caso del Reglamento Electoral de Asociaciones de la Junta de Andalucía.